



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento Pleno de esta villa de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2018, ha resuelto aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Instalaciones y Equipamientos Mecánicos para mejorar las condiciones de accesibilidad en edificios existentes del Ayuntamiento de Torrijos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Torrijos 1 de febrero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-807